



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

REGULARIZASE LA APROBACION DE "PROGRAMA DE ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA, EN APOYO A JUNTAS VECINALES, CASOS SOCIALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA: PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2018".-

EXENTO

DECRETO N° **6398** /2018.-

ARICA, 30 DE ABRIL DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 342, de fecha 19 de Abril de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que envía programa denominado "PROGRAMA DE ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA, EN APOYO A JUNTAS VECINALES, CASOS SOCIALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA: PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2018"; Ordinario N° 665, de fecha 30 de Abril de 2018, de fecha 30 de Abril de 2018, de la Dirección de Control; Registro N° 7918 de fecha 30 de Abril de 2018;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2° y artículo 15), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121, y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 4°. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004".
- b. Que, en este marco normativo, la Municipalidad de Arica y la DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los espacios comunitarios, a fin de mantener, construir y repararlos, según corresponda, propendiendo a través de su mejoramiento, a la ocupación de los mismos, lo que deriva a su vez, a contribuir a la sana convivencia y esparcimiento comunitario, por lo que se justifica la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA, EN APOYO A JUNTAS VECINALES, CASOS SOCIALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA: PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2018",

**DECRETO:**

- 1.- REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "PROGRAMA DE ALBAÑILERÍA Y GASFITERÍA, EN APOYO A JUNTAS VECINALES, CASOS SOCIALES Y CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE ARICA: PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2018", que se detalla a continuación:

I. NOMBRE DEL PROGRAMA : " Programa de albañilería y gasfitería, en apoyo a Juntas Vecinales, Casos Sociales y Conjuntos Habitacionales de la comuna de Arica" : Período abril a junio año 2018.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

IV. DURACIÓN : Domingo, 01 de Abril de 2018  
Sábado, 30 de Junio de 2018

V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

VI. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social

## I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La I. Municipalidad de Arica, al igual que todas las demás municipalidades del país, respecto de su naturaleza jurídica y las posibilidades de contratación por parte de la misma, tiene origen en la Constitución Política de la República y su organización y funcionamiento está regulado en dos leyes Orgánicas Constitucionales, a saber, la Ley N° 18.575, Ley de Bases Generales de la Administración del Estado (en su artículo 1° inciso 2°, artículo 2° y artículo 15), y la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 1°, 3° letra c) y, 4° letra l), como así también, respecto de la posibilidad de contratar personas para que presten servicios en una municipalidad, de acuerdo a lo señalado en la Constitución política de la República, en su capítulo XIV, artículo N° 121, y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 4°. Es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004.

En este marco normativo, esta Entidad Edilicia, y esta DIMAO, pretende mediante la ejecución de este programa de ayuda comunitaria, accionar frente a las diversas problemáticas de deterioro y mal estado de los espacios comunitarios, a fin de mantener, construir y repararlos, según corresponda, propendiendo a través de su mejoramiento, a la ocupación de los mismos, lo que deriva a su vez, a contribuir a la sana convivencia y esparcimiento comunitario. En este sentido, la antedicha intervención se describe, de acuerdo al siguiente detalle:

- Reparación de baño en mal estado con fuga de agua, reparación de piso de multicancha y piso sede social, dependientes de la Junta Vecinal N° 49 "Ancolacanes".
- Reparación de cierre perimetral de multicancha y recuperación de piso, perteneciente a la sede social de la Junta Vecinal N° 39 "Chinchorro Oriente I".
- Reparación de rejas a orillas del Río de la sede social de la Junta Vecinal N° 13.
- Construcción de bases de cemento para instalar mesas y bancas en Plaza perteneciente al Conjunto Habitacional "Socoroma".
- Construcción de radier (piso) en casa habitación del caso social "Ruth Bustamante Alcazar", Población Juan Noé.

## II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

### II.1.- Objetivo General:

El objetivo principal es atender operativa y oportunamente a los requerimientos que digan relación con prestar servicios de reparaciones, construcciones y mantenciones de infraestructuras comunitarias.

### II.2.- Específico N°1

1.- Contribuir al mejoramiento de los espacios comunitarios y habitacionales de la comuna de Arica.

**Indicadores:**

- **Actividades ejecutadas\_X 100**  
**Actividades planificadas**

**Medio de Verificación:**

- **Registro fotográfico de las actividades realizadas.-**

## V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	MESES											
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Verificación de los lugares a intervenir.-	X	X										
Preparación de materiales, programación y coordinación.			X	X								
Reparación y mantención de baño en mal estado con fuga de agua perteneciente a la Junta de Vecinos N° 49 "Ancolacanes".					X							
Reparación de multicancha, lijar, pintar rejas y/o reposición de rejas, perteneciente a la Junta de Vecinos N° 49 "Ancolacanes".						X	X	X				
Recuperación de piso, Multicancha y sede, perteneciente a la Sede Social de la Junta de Vecinos N° 39 "Chinchorro Oriente I "					X	X	X	X				
Reparación de cierre perimetral de multicancha (Lijar, pintar y reponer), perteneciente a la Sede Social de la Junta de Vecinos N° 39 "Chinchorro Oriente I "									X	X	X	X
Reparación de rejas a orillas del Río, preparación superficie, excavación y cementado para instalación de las rejas de la Sede Social perteneciente a la Junta Vecinal N° 13.					X	X						
Instalación y terminación de rejas a la orilla de río de la Sede Social perteneciente a la Junta Vecinal N° 13.							X	X				
Excavación y preparación de superficie para la instalación de mesas y bancas, pertenecientes al Conjunto habitacional Socoroma.					X	X	X	X				
Preparación de mezcla de cemento, moldaje y terminaciones para instalar mesas y bancas en Plaza perteneciente al Conjunto Habitacional Socoroma.									X	X	X	X
Excavación y preparación de superficie para caso Social Población Juan Noé.					X	X						
Preparación mezcla, moldaje, terminaciones y secado de radier para caso Social Población Juan Noé.							X	X	X	X		

Cabe destacar que la contratación se podrá realizar durante todo el año, ya que dependerá del análisis de los departamentos y de los requerimientos específicos de cada dirección. -

## VI. RECURSOS

VI.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales.

## VII. ANEXOS

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA:

El personal que se desempeñe en estas funciones, deberá estar contratado de acuerdo a normativa vigente sobre prestación de servicios a la Comunidad.-

N°	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN 1 (Abril a Junio)	HONORARIOS BRUTOS MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUBTOTAL
1	BASTIAS CORREA JOSE	8.205.524-k	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.200.000
2	ANACONA SILVA ALFREDO ANDRES	6.670.299-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
3	BARBOSA ORTUVIA RAUL ANTONIO	5.696.710-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 555.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.665.000
4	CALDERON HERNANDEZ GERARDO ANDRES	16.468.172-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.350.000
5	CANTERO CONTRERAS EDITH ANDREA	10.534.074-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
6	CASTILLO FLORES ERNESTO SEGUNDO	7.066.728-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 600.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.800.000
7	CASTRO CASTRO EMILIA VERONICA	19,357,529-5	Recepción, Diagnostico y verificación de información en relación a los requerimientos de Espacios Comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000

8	CHANG MANRIQUEZ IVAN DAVID	10.282.927-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.350.000
9	CISTERNAS MARIN GABRIEL ANTONIO	8.920.558-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 580.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.740.000
10	CONTRERAS ORELLANA JUAN FRANCISCO	6.275.740-k	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
11	CONTRERAS URZUA PAUL CHRISTIAN	17.369.931-k	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.350.000
12	DELGADO BRIONES RENE HERNAN	10.388.960-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
13	DÍAZ ALVAREZ MAURICIO RODRIGO	16.772.301-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 600.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.800.000
14	FERNANDEZ RIVERA ABEL EDMUNDO	7.080.788-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.200.000
15	GARCIA AGUILAR JOSE LUIS	11.611.193-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 550.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.650.000
16	GONGORA MEDINA ELIZABETH	11.341.829-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000

17	GUTIERREZ GUTIERREZ MIGUEL	16,090,344-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.350.000
18	GUTIERREZ ROMERO IGNACIO ALEJANDRO	19.871.931-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.350.000
19	IBAÑEZ QUISPE GABRIEL FERNANDO	8.396.935-0	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
20	IGLESIAS SEPULVEDA RODOLFO ESTEBAN	19.353.941-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
21	MALDONADO VIDAL RITA	6.516.901-0	Recepción, Diagnostico y verificación de información en relación a los requerimientos de Espacios Comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.350.000
22	MAMANI AGUILAR ANA BRIGIDA	11.612.264-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
23	MAMANI GUILLERMO ALFREDO	7.425.064-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.200.000
24	MARCHANT JIMENEZ ALBERTO JESUS	8.320.028.6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
25	MEDINA VARGAS DELIA DEL CARMEN	9.912.836-4	Recepción, Diagnostico y verificación de información en relación a los requerimientos de Espacios Comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000

26	HECTOR PEREZ ZAMBRANO	14.102.387-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
27	MONTERO SOTO EDUARDO	6 501 591-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
28	MONTIEL MARTINEZ ELIZABETH DEL CARMEN	7.083.123-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
29	MUNIZAGA RAMAYO SIXTINA DEL CARMEN	11.180.354-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
30	MUÑOZ DOMINGUEZ EUGENIO BERNABÉ	8.356.960-3	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 450.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.350.000
31	NEIRA VALDERRAMA DIEGO ALONSO	17,555,891-8	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 388.888	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.166.664
32	NIKITSCHK HERNANDEZ LUIS ALBERTO	7.494.193-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 550.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.650.000
33	OJEDA LINFORD ANGEL LUIS	10.082.637-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
34	PAEZ GUTIERREZ JAIME ALFREDO	8.024.748-6	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000

35	QUILPATAY OPAZO ALVARO PATRICIO	19.142.900-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 444.444	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.333.332
36	REYES JARAMILLO GRACIELA	13.133.428-1	Recepción, Diagnostico y verificación de información en relación a los requerimientos de Espacios Comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
37	RODRIGUEZ ESPINOZA REINALDO FELIX	8.788.414-7	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 400.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.200.000
38	MAURICIO IBACACHE IBACACHE	17.944.038-5	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
39	ROMAN SAN MARTIN MARCELO ALEJANDRO	10.101 352-9	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
40	ROMERO YANAER GUILLERMO ANTONIO	13.212.839-1	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
41	SALAS GONZALEZ PATRICIO	7.379.787-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 600.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.800.000
42	VALDERRAMA JIMENEZ EDUARDO FRANCISCO	9.286.772-2	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
43	BARAHONA MELGAR LEONCIO	9 800.131-K	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 480.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.440.000

44	BERRIOS APATA NARCISO	3.961.947-4	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 500.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.500.000
45	VILLALOBOS BARRAZA JUAN	9.781.100-B	Apoyo en la mantención, reparación y/o construcción de Espacios comunitarios y habitacionales.	\$ 350.000	44 hrs. semanales	01/04/2018 al 30/06/2018	\$ 1.050.000
						<b>VALOR TOTAL (ABRIL-JUNIO)</b>	<b>\$ 59.994.996</b>

El monto del Programa es de \$ 59.994.996.-

- 2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 3.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CM/LCP/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA